

# LA LEALTAD CANARIA

PERIÓDICO POLÍTICO.

## PRECIOS DE SUSCRICION.

AÑO 2.º

En esta capital: Un mes, 1 peseta. En el resto de la Provincia y Península: trimestre adelantado, 3 pesetas 50 céntimos. Ultramar: 5 pesetas trimestre. Extranjero: 6 pesetas idem

Santa Cruz de Tenerife.

VIERNES 27 DE AGOSTO DE 1875.

## CONDICIONES DE LA PUBLICACION.

Se publica este periódico los días 2, 7, 12, 17, 22 y 27 de cada mes. Admite suscripciones su Director.

NÚM. 69.

## LA LEALTAD CANARIA

27 DE AGOSTO DE 1875

### A NUESTROS AMIGOS POLITICOS

A nuestros amigos políticos, á los que se enorgullecen hoy, como ayer y como siempre, con el simpático nombre de alfonosinos, á los que LA LEALTAD tiene la alta honra de representar en la prensa isleña, envia esta la enhorabuena mas sentida y cordial.

Nuestros amigos han conseguido cuanto puede ambicionar un partido digno, consecuente, respetable, no sujeto á móviles mezquinos y exento de toda ambicion pequena. Han conseguido que se reconozca que la razon y la justicia están de su parte; y como lógica consecuencia, que la actitud por ellos seguida es la que trazaban á su decoro las circunstancias, y que los que han condenado esa actitud son los que no pueden imitarla ni alcanzan siquiera á comprenderla.

La prensa mas autorizada de Madrid ha levantado su voz en nuestra defensa: periódicos de tan alta significacion é importancia dentro de la situacion actual como *La Epoca* y *El Tiempo*, que, á mas de todo, se distinguen por su espíritu de templanza y de conciliacion, se han encargado de poner las cosas en su verdadero lugar, colocando al alfonosismo isleño y á sus detractores donde cada uno respectivamente merece.

Cada vez deben felicitarse mas y mas nuestros amigos políticos de la dignísima actitud en que supieron colocarse: cada vez deben abrigar mas profundo convencimiento de que obraron como políticos caballerosos y leales.

Ejense ahora en los escritos á que arriba hacemos referencia, que reproducimos y sobre los cuales llamamos toda su atencion: habla *La Epoca*:

«Recordarán nuestros lectores que hace algun tiempo preguntamos á quien pudiera contestarnos qué era lo que pasaba en Canarias, pues de allí recibiamos numerosas cartas deplorando que la política de conciliacion proclamada en la Península no alcanzara á aquellas apartadas islas. Que la queja era justa, se demuestra en el hecho de haber tenido el subgobernador de la Gran Canaria que variar diferentes Ayuntamientos, á lo cual le autorizaban las facultades discrecionales de que el gobierno está revestido y la necesidad de que en tanto que se abren los comicios se hallen en las corporaciones populares personas identificadas con las actuales instituciones. Pero en las islas Canarias, probablemente contra la voluntad del gobernador, probablemente decimos porque allí continúa el abuso inveterado del caciquismo, que consiste en meter ruido con la influencia que cerca del gobierno se disfruta, al paso que al gobierno se le trata de sorprender con una influencia ilusoria en la provincia. Ello es que los periódicos del último correo nos traen, con no poca sorpresa nuestra, la noticia

de que el Ayuntamiento de la Laguna ha sido formado con individuos del partido constitucional exclusivamente, y con afiliados al mismo partido se ha completado el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife. Así lo dice el periódico alfonosino LA LEALTAD CANARIA, y como justifica su aserto publicando los nombres, claros es que no ha podido adulterar la verdad de los sucesos.

El mismo periódico, en su número del 22 de julio, y en un artículo titulado *Ni conciliacion, ni reparacion, ni administracion*, se queja amargamente de que las islas Canarias sean una escepcion dolorosa en la monarquía de Alfonso XII, porque allí continúa la dictadura de D. Francisco Serrano y porque no parece sino que el Sr. Sagasta sigue presidiendo los Consejos del país.

Ahora bien: nosotros no tenemos derecho á censurar al gobernador de la provincia, porque *no puede ser intencionada tan abierta contravencion á la política general del país*; pero entendemos que hay en todo esto alguna confusion producida por intereses mal definidos, por *influencias que se decretan á sí propias mayor importancia de la que tienen en realidad, por errores, en fin, que conviene esclarecer en justa defensa de los monárquicos leales que residen en las islas Afortunadas*. Nos permitimos, pues, rogar al celoso señor ministro de la Gobernacion que examine este asunto con la detencion que merece, pues á su clara penetracion no ha de ocultarse que mientras aquí el partido constitucional toma la actitud airada que de la lectura de *La Iberia* se desprende, no es justo que de *gaité de cœur* se le abandone una provincia entera.»

Ya conocen nuestros lectores el suelto de *La Correspondencia de España*, que insertamos en nuestro número anterior sobre los poderes del partido conservador liberal al señor Perez Zamora: *El Tiempo* rectifica lo que en él se asegura en los términos siguientes:

«Con motivo de estas líneas, se han acercado á nuestra redaccion las personas que forman la comision de la provincia de Canarias, manifestándonos que dichos Ayuntamientos son los mismos que se nombraron á raíz del golpe del 3 de enero y durante la dominacion del señor Sagasta, con escepcion del de la ciudad de la Laguna, variado al advenimiento de la dinastía legitima, y modificado bien recientemente por el señor gobernador D. Vicente Clavijo, para dar cabida al elemento constitucio-  
nal mas recalcitrante.

Nada tiene, pues, de particular que estos Ayuntamientos sagastinos hayan elegido su representante al Sr. Perez Zamora.

En cuanto al gran número de cartas de los jefes mas caracterizados del partido liberal conservador, que, segun se dice en el suelto copiado, ha recibido el Sr. D. Feliciano Perez Zamora, solo tiene que añadir la comision de Canarias que estaria mejor espresado si se empleara, en vez de la palabra conservador, la de constitucional; reconociendo, por último, la comision el hecho cierto de haber representado el Sr. Pe-

rez Zamora en varias ocasiones el distrito de la Orotava con el beneplácito del gobierno.»

La *Patria* sale á la defensa del Sr. Perez Zamora publicando el siguiente párrafo:

«Los poderes y las autorizaciones que recibió de Canarias nuestro amigo el Sr. Perez Zamora, y de los que por cierto no ha hecho uso alguno hasta ahora, están dados por personas que pertenecen á los elementos verdaderamente liberales y conservadores de aquel país, que han combatido siempre contra la demagogia, sin celebrar nunca alianzas ni conciertos con los republicanos federales, á diferencia de lo que han hecho y hacen todavia otros que pretenden ejercer allí el monopolio del alfonosismo.

Que varios de los firmantes pertenecieron á los Ayuntamientos organizados á consecuencia del golpe del 3 de enero. ¿Y que? No parece sino que el ayudar desde las corporaciones populares á los poderes que tomaron á su cargo la difícil empresa de recoger los pedazos dispersos de la patria para reconstruir la unidad del Estado es una mancha indeleble que necesita lavarse con no sabemos qué actos de purificacion, imaginados y no espicados todavia por los inspiradores del suelto que, en su número de anoche, insertó nuestro colega *El Tiempo*.

Es posible que para los que no han podido ejercer ningun acto de la vida pública sino sirviendo á las pasiones de los partidos extremos, excitando sus apetitos inmoderados, siendo sus alguaciles mayores en los comicios electorales, y apoyándolos y apoyándose en ellos, así en la oposicion como en el gobierno, es posible que para tales fracciones sea un crimen nefando el haber pertenecido á los Ayuntamientos de aquella época. Pero á los ojos del gobierno actual, cuya principal mision es reunir en derredor del trono de D. Alfonso á todos los elementos monárquicos y liberales que de buena fé quieran la consolidacion de la dinastía legitima, no ha de ser una incapacidad política esta que pretenden establecer los que con sus locuras y con sus intransigencias se han hecho incompatibles con toda situacion de orden y de tolerancia. Porque es bueno que nuestro colega sepa que la actitud de sus patrocinados tiene por principal fundamento el no haber sido atendidos en enero último por el gobernador de Canarias en la inconcebible pretencion de dar participacion en los Ayuntamientos y en la Diputacion provincial, así como en otros cargos políticos y retribuidos, á sus aliados los republicanos federales.

Por lo demás, el Sr. Perez Zamora y sus electores saben bien si el primero ha sido siempre elegido diputado con el beneplácito del gobierno.»

«Por nuestra parte, dice *La Epoca*, muy poco hemos de decir sobre el particular por razones de delicadeza. El Sr. Perez Zamora sabe perfectamente que, gracias á las gestiones de personas plenas y absolutamente identificadas con la política

conciliadora del ministerio, el antiguo partido conservador de las islas Canarias no tiene por ahora el propósito de combatir la candidatura de dicho señor, por que ante todo desea secundar la política reparadora del gobierno; pero á la penetracion del Sr. Perez Zamora no puede ocultarse que no es exactamente lo mismo la dominacion de la interinidad que el advenimiento de la monarquía legitima, y que aquellos que durante seis años han sufrido resignadamente su completo alejamiento de la vida pública, tienen derecho, hoy que sus ideas han triunfado, á no vivir en el mismo ostracismo soportado durante largo tiempo.

Que en los Ayuntamientos tengan representacion los que procediendo del antiguo partido constitucional hayan reconocido lealmente el actual orden de cosas, eso no solo no lo combate, sino que lo aplaude el partido alfonosista de Canarias, pero al mismo tiempo tiene motivo para creerse con derecho á una participacion proporcionada, y no á que, como sucedió cuando el señor Perez Zamora sabe, se organizara una Diputacion provincial en la que estaban eliminadas las personas mas importantes, habiendo en su organizacion tan escaso tacto, que varios de sus individuos suscribieron la fórmula del Sr. Sagasta, sin haber hecho declaracion alguna de alfonosismo y el resto por diferentes causas se ha negado á asistir á la Diputacion.

No es que, como *La Patria* dice, los alfonosistas de Canarias consideren un crimen nefando el haber pertenecido á los Ayuntamientos de la interinidad; lo que les parece muy mal, y con razon, es que hoy sigan prevaleciendo las mismas influencias; es que el partido alfonosista esté vejado y escarnecido; es que *La Patria* no dice la verdad cuando supone que se ha pretendido participacion para los republicanos federales. ¡Buenos estaban los alfonosistas de Canarias para formular exigencias en favor de nadie, cuando ellos no lograban obtener justicia de las autoridades provinciales! En resumen: no queremos ser creidos bajo nuestra sola palabra, y otro tanto pretendemos para los demás. Pero si el gobierno; pero si el señor presidente del Consejo y el celoso ministro de la Gobernacion, á quienes se ha acudido con respetuosas manifestaciones, creyesen que nuestros correligionarios de Canarias reclamaban gollerías, fácil es averiguar la verdad, enviando una persona completamente imparcial que pueda enterar al gobierno del rey.

Sabemos bien todos los artificios que se emplean para oscurecer la verdad: sabemos que cuesta trabajo desarraigar influencias de seis años, por exóticas que sean; pero creemos que el partido alfonosista de Canarias tiene derecho para pedir justicia, y que diga lo que quiera nuestro apreciable colega *La Patria*, el ministerio se la hará, PESE Á QUIEN PESE.»

*La Patria* órgano de los constitucionales disidentes y por lo visto eco en esta ocasion de las aspiraciones del señor Pe-

rez Zamora, vuelve á la carga en su número del 13, insistiendo en el manoseado argumento de las alianzas federales é incurriendo en otras varias inexactitudes, que hemos de hacer patentes en nuestro número próximo. *La Epoca*, en su número del 13, contesta en estos términos:

«Han engañado de medio á medio á nuestro apreciable colega *La Patria*, suponiendo que *La Epoca* tenía interés en un distrito de Canarias para un su muy querido amigo, y que este trataba de abandonar á sus amigos de uno de los distritos de la provincia de Madrid, para huir de toda contingencia. La persona á que se alude, que es el director de *La Epoca*, se honra mucho y se honrará con la representación del distrito de la provincia de Madrid que ya dos veces le envió al Parlamento, y sus pretensiones en Canarias se reducen única y exclusivamente, en tanto que aquellos electores no acuerden otra cosa, á que el partido alfonsista de dicha provincia tenga la representación á que le considera con derecho. Las comisiones que se le han acercado, las cartas que ha recibido, las quejas que los diarios alfonsistas de aquel territorio han formulado, todo ha sido causa de que, en cumplimiento de un gran deber político, el director de *La Epoca* haya llamado la atención sobre el estado de Canarias y obrado con tal prudencia, que ni siquiera ha pretendido la preponderancia para el partido que representa, como sería legítimo, y como la han tenido sin limitación los patrocinados de *La Patria*; sino que ha expuesto modestamente la justicia con que los alfonsistas de Canarias reclaman que no pese sobre ellos el ostracismo de estos últimos seis años, y que, respetando la política conciliadora proclamada por el gobierno, no se decrete el exclusivismo á su favor, pero tampoco continúe, como hasta ahora continúa, el que ejercían influencias sobre cuya adhesión—y no aludimos al Sr. Perez Zamora—habría mucho que hablar.

Todo lo que á *La Patria* le han sugerido es que los moderados históricos tuvieron inteligencias con los republicanos. Ya contestarán á esto las personas interesadas, aunque de antemano presumimos que en Canarias sucedería lo que en todas partes: que los partidos vejados se unieran contra el enemigo común. Pero nosotros no tenemos nada que ver con los moderados históricos, ni con los republicanos; lo que nosotros sostenemos es que á la raíz del advenimiento del rey se organizaron las corporaciones populares con personas adictas al nuevo orden de cosas, y que poco después, por efecto de gestiones que no ignora la persona inspiradora de *La Patria*, los elementos alfonsistas fueron eliminados de las corporaciones populares.

En cuanto á los Ayuntamientos, si no hubiera sido por la enérgica actividad del sub-gobernador de la Gran Canaria, que ciertamente no tiene nada de moderado histórico, ni de republicano federal, esta sería la hora en que en pleno gobierno de D. Alfonso, seguirían al frente de las corporaciones municipales los mismos que de ellas se apoderaron después del 3 de enero de 1874, como siguen en las otras islas.

También sabrá *La Patria* los motivos que hubo para que ciertos alfonsistas dejasen de concurrir á las sesiones de la Diputación provincial, y de todo lo demás que contiene su artículo vendrán refutaciones autorizadas, si no es que los comisionados residentes en Madrid se anticipan á darlas, por mas que en nuestro sentir haya mas palabras que razones en el artículo de *La Patria*. Nosotros hemos propuesto, como ha

propuesto *El Tiempo*, que una persona imparcial, que una persona completamente desligada de todo interés político, vaya á averiguar lo que pasa en Canarias. La pretension no puede ser mas modesta; porque si durante la interinidad nosotros hubiéramos reclamado lo mismo de los que hoy se quejan, la pretension habria sido acogida, de seguro, con una sonrisa de burla, y política de perdición por política de perdición, nos lo parece mas la de confiar en amigos duros que la de atender á quienes han demostrado siempre su consecuencia. Y todavía nos atrevemos á proponer mas: que el señor ministro de la Gobernación llame á su presencia al inspirador de *La Patria*, que llame también á la comision de alfonsistas, y abierto este juicio contradictorio, que falle en consecuencia. ¿Acepta *La Patria* ó quién de *La Patria* se vale?»

*El Tiempo*, arguyendo también á *La Patria*, se expresa de este modo:

«La provincia de Canarias es una de las que, por motivos que no necesitamos consignar ahora, no ha recibido todavía los beneficios que las demás con el feliz suceso de la restauracion de la monarquía legítima.

Los amigos de Canarias, los correligionarios nuestros allí, han sido siempre leales y consecuentes, perseguidos y maltratados durante la revolucion, y hoy, sin embargo, no han podido aun lograr la debida satisfaccion á que tienen derecho.

Y no se diga que esos amigos y correligionarios nuestros, que, como afirma *La Patria*, patrocinamos, obedecen en la actitud digna que conservan á no haber sido atendidos por el gobernador de Canarias en la pretension de dar entrada en los ayuntamientos y en la diputacion provincial á republicanos y federales. Esto no pasa de ser una verdadera impostura, que en nombre de nuestros amigos rechazamos, sintiendo que un periódico como *La Patria* lo haya acogido en sus columnas.

Nuestros amigos y correligionarios en Canarias pertenecen al gran partido conservador alfonsino, tolerante, expansivo, que defiende y sostiene la política de concordia y ancha base que proclama el gobierno.

Pero si ésta es la política que sostienen y defienden los conservadores alfonsinos de Canarias, estiman al propio tiempo que no se cumple bien esta política por aquellos que, á trueque de dar importancia á los constitucionales sagastinos, enemigos declarados del gobierno y de fé siempre dudosa, no tienen reparo en postergar y no contar para nada con los verdaderos alfonsinos, los leales de siempre, que, sin intransigencias ni exclusivismos, aspiran unánimemente á que la provincia de Canarias no sea, como parece serlo, una excepción entre la mayoría de las de España.

¿Por qué, sino, se encuentra Canarias sin diputacion provincial? ¿Cuál es la conducta que sigue allí el delegado del gobierno, que de tal modo tiene perturbada la provincia? ¿Estamos en el caso de que Canarias siga hoy, como ayer, mandada, dominada por elementos revolucionarios, con exclusion absolutamente de los conservadores alfonsinos?

Nosotros llamamos la atención del gobierno hacia dicha provincia, en la seguridad de que, tomando todos los datos y noticias necesarias, obrará en justicia, procurando que la política conciliadora y tolerante del Gabinete encuentre allí representación legítima y debida.»

Mas adelante añade el mismo periódico: «Ayer conferenció con el señor Cánovas en la Presidencia la comision del partido alfonsino de Canarias, representada por los señores Escobar, Manrique de Lara y Azedo, á los que tambien se asoció nuestro consecuente amigo el Sr. Tolosa, iden-

tificado con las aspiraciones de sus correligionarios de aquel país en apoyo de la política salvadora del Gobierno; quedando altamente complacidos de la benévola atención con que el presidente del Consejo de ministros oyó sus gestiones sobre el estado político de aquella apartada provincia, y cuyo asunto será resuelto por el Gobierno, previo el detenido exámen que su importancia requiere.

Abrigamos la esperanza de que la compleja cuestion política de las islas Canarias sea en breve resuelta por el Gobierno, dando al partido alfonsino de las mismas la participacion á que le dan incontestable derecho, dentro del actual orden de cosas, sus antecedentes políticos y la constancia con que siempre defendió los de la dinastía legítima, abrazado desde la revolucion á esta bandera.»

Y en su número del 14, con el epigrafe **LOS CLAMORES DE CANARIAS**, dice *La Epoca* lo siguiente:

«Como suponimos, las dignas personas á quienes el partido alfonsista de Canarias ha comisionado para venir á Madrid á exponer sus justas quejas, no han querido dejar pasar en silencio las acusaciones de que se ha hecho eco *La Patria*, protestando contra ellas en los términos siguientes:

«Señor director de LA PATRIA.

Muy señor nuestro: Con verdadero sentimiento hemos visto en el periódico de su direccion un suelto relativo á los asuntos de la provincia de Canarias, tan inexacto en el fondo, como ofensivo al partido alfonsino de aquellas islas, cuya representación, en union con nuestro particular y distinguido amigo el Excmo. Sr. D. Ignacio José Escobar, nos ha sido confiada cerca del gobierno de S. M. el rey D. Alfonso XII (Q. D. G.). Y decimos con verdadero sentimiento, porque el suelto á que aludimos revela tal encono y animosidad contra el partido alfonsino de ahora y siempre en la provincia de Canarias, que aun no podemos explicarnos como un periódico que está al lado de la situacion, y que predica política de conciliacion y ancha base, lanza acusaciones que no tienen justificacion posible, y pide carta de desnaturalizacion para los elementos mas valiosos y únicos leales en las islas Canarias á la causa de la dinastía legítima.

Dice el suelto en cuestion, que el partido alfonsino de las islas Canarias es y ha sido siempre aliado del partido republicano, habiendo exigido para este del señor gobernador, D. Vicente Clavijo, algunos puestos en la Diputación provincial y Ayuntamientos.

Nada mas inexacto, nada mas lejos de lo cierto que la aseveracion del sueltista en este extremo, aunque no debiera extrañarnos se valga de tales armas y recurra á semejantes medios el que, sin arraigo ni valimiento en aquel país aspira, sin embargo, á pasar como autoridad en los asuntos de la provincia. Y entiéndase el sueltista de *La Patria* que el partido alfonsino de Canarias es tan respetable, su historia tan digna y levantada, que le ofenderíamos gravemente si para vindicarlo insistiéramos en rechazar afirmaciones que por sí solas indican su origen y procedencia.

Lo que sí es verdad, y esto prueba la importancia del defendido de *La Patria*, es que todas las personas de verdadera posicion en aquellas islas prestan su desinteresado concurso al partido alfonsino para acabar con ciertas influencias que tan perjudiciales han sido á la provincia.

¡Que el partido alfonsino de las islas Canarias, dice *La Patria*, lleva á mal que tenga cabida en los municipios el elemento sagastino! Lo que lamenta el

partido alfonsino del archipiélago canario es que la administracion local y provincial esté entregada casi en su totalidad á los enemigos jurados del augusto monarca; á los que, al advenimiento del rey D. Alfonso al trono de sus mayores, insultan al único periódico alfonsino que entonces se publicaba en dichas islas, encierran al editor del mismo periódico y se esfuerzan por acallar el entusiasmo del pueblo canario, á los que, elegidos para ocupar en la Diputación provincial los puestos de que se arrojaba á las personas mas dignas de la provincia, no tuvieron ni una palabra siquiera con que expresar sus simpatías al rey ni á su gobierno, y antes por el contrario, alardean de anti-alfonsismo y envían sus adhesiones á la fórmula del Sr. Sagasta; lo que lamentan, repetimos, los alfonsinos de la provincia de Canarias, es que se dé preponderancia á elementos que no la tienen en el país, adversarios de la dinastía y del gobierno, y se desatienda, aunque de ello no culpamos al ministerio, sino á quien le sorprende y engaña, á los amigos leales del monarca y de los hombres que hoy dirigen los destinos de España.

Insiste tambien *La Patria* en que es un hecho cierto haber recibido el Sr. Perez Zamora cartas de personas influyentes en el partido conservador, y nosotros negamos que estas existan. ¿Cuáles son esas personas? Los elementos que aqui representa el protívido de *La Patria* son los que allí se llaman constitucionales. ¿Si será que cambian de nombre al pasar el Océano? Solo así se explica la noticia dada por *La Correspondencia* y confirmada por el sueltista de *La Patria*.

Por lo demás, la rectificacion al suelto de *La Correspondencia*, que apareció en las columnas de *El Tiempo*, ha quedado en pie, si bien ha pretendido desvirtuarse su contenido diciendo que algunos individuos de opiniones sagastinas forman parte de los Ayuntamientos que parece han autorizado al Sr. Perez Zamora, cuando esos Ayuntamientos son los mismos, exactamente los mismos, que se nombraron en tiempo de la dominacion del Sr. Sagasta, sin que hayan practicado acto alguno por donde se colija de su alfonsismo.

Para concluir, señor director, por hoy. No queremos que se nos crea tan solo por nuestro dicho enfrente de otro que sostiene lo contrario. Que el gobierno envíe á Canarias persona de su confianza que le entere de lo que allí ocurre, y se convencerá de la verdad y de la justicia de nuestras qujas.

Agradeciendo la insercion de este remitido, se repiten de V. afectísimos y seguros servidores Q. B. S. M.—Francisco Manrique de Lara y de Ponte—Isidro Acedo y Martinon.

Madrid 12 de agosto de 1875.»

Llamamos la atención sobre la carta dirigida al periódico *La Patria* por los Sres. D. Francisco de Lara y de Ponte y D. Isidro Acedo y Martinon, que con el director de *La Epoca*, Sr. Escobar, componen la comision encargada de gestionar en favor de los intereses del partido alfonsista de Canarias. No ha firmado el Sr. Escobar la referida carta, porque si bien agradece el alma la confianza en él depositada, no puede presumir de estar tan al corriente de las interioridades de las islas Canarias como las personas que allí han vivido siempre, que allí tienen cuantiosos intereses y constantemente luchado en defensa de la idea conservadora, sufriendo, por lo tanto, resignadamente en estos últimos seis años, suerte á que los condenaban los vencedores. Pero *La Epoca* se cree en deber de justicia y de equidad, de

mar la atención del gobierno sobre lo que en esas islas acontece, pues sería un principio de grave inmoralidad que el partido vejado y encarnecido durante seis años continuara sufriendo las mismas contrariedades, tan solo porque, á consecuencia de hábiles evoluciones, los mismos que en ese período se conquistaron la preponderancia, se crean con derecho á conservarla ilimitadamente.

Deseamos con toda sinceridad, y lo estamos mostrando todos los días, que se haga una política de amplia conciliación; pero hay leyes morales cuyo influjo nadie puede resistir y esas leyes morales se oponen á que haya una provincia eternamente condenada á un mismo linaje de influencias.»

Nosotros nada tenemos que añadir á esto, sino manifestar, á nombre del partido alfonsista de Canarias, la profunda gratitud que el interés de *La Epoca* y *El Tiempo*, de una manera tan elocuente expresado, le merece. Mucho es tener de su parte la razón y la justicia, pero estas brillan mas y mas, cuando se encargan de su defensa tan autorizados y valiosos campeones.

## CRÓNICA

Perdone *La Prensa* si no contestamos hoy su artículo del 22. Lo haremos cumplidamente en nuestro número próximo.

Es perfectamente inexacto—como ya suponíamos en nuestro número anterior—que el Ayuntamiento de la villa de la Orotava, formado á raíz de la Restauración de la legitimidad, y presidido por nuestro respetable amigo el señor D. Antonio Lercaro y Ponte, haya conferido poder alguno al consejero de Estado señor Perez Zamora.

Y no deja de prestarse á reflexiones, que, de todos los Municipios de esta isla, de quienes, según la *Correspondencia*, recibió poderes el señor Perez Zamora, solo deje de estar en este caso el de la Orotava, cabeza del distrito electoral que supone propio aquel señor, y el único de entre todos formado despues de la Restauración con elementos adictos al nuevo orden de cosas.

Precisamente esta digna Corporación tiene conferido sus poderes á nuestro amigo el señor Lecuona.

El que hizo hablar á *La Correspondencia* la hizo faltar abiertamente al octavo precepto del Decálogo.

¿En qué quedamos? nos pregunta *El Memorandum*. ¿Ha sido ó no aprobada la variación de los Ayuntamientos de Gran-Canaria hecha por aquel señor Sub-Gobernador?

Aprobada, aprobadísima, archi-aprobada, caro cofrade.

¿Pues no tenía que serlo?

La partida presupuestada para las obras del Parque de Ingenieros de esta Plaza, asciende, según un colega local, á 83.000 pesetas.

Parece que se trata de publicar en esta Ciudad un periódico quincenal, dedicado exclusivamente á promover el fomento del tabaco en nuestras islas. Nos parece muy conveniente.

Se nos favorece con el número primero de la Revista quincenal de agricultura, comercio, ciencias y literatura, denominada *Las Palmas*, que ha comenzado á publicarse en la ciudad del mismo nombre, como órgano oficial de las patrióticas sociedades *El Porvenir agrícola* y *Union agrícola comercial de las*

*islas Canarias* y bajo la entendida dirección de nuestro distinguido amigo el Doctor D. Alejo Luis y Yagüe.

El número á que nos referimos, además del bien escrito artículo de introducción que lleva al pie la firma de su Director, contiene otros igualmente interesantes de los señores D. Domingo José Navarro, D. Bruno Perez Hernandez, D. Juan de Leon y Castillo y D. Agustín Millares.

Tanto lo autorizado de estos nombres, como la grandísima importancia de las materias á que se consagra, aseguran á la Revista *Los Palmas* la más favorable acogida, que sinceramente la deseamos.

Nosotros tenemos el mayor placer en recomendarla muy eficazmente á nuestro lectores.

A *La Prensa* no le agradó nuestro artículo *Fiesta en Agaete*. ¡Respiramos! temíamos que pudiera haberle agradado.

Segun algunos colegas madrileños, el consecuente alfonsista y paisano nuestro señor D. Julio de Tolosa fué días pasados recibido por S. M. el Rey en audiencia particular, saliendo en extremo satisfecho de la afable acogida que le dispensara el Monarca.

Bien lo merece el señor de Tolosa, decidido y entusiasta partidario de Alfonso XII en los días de la desgracia, que tuvo, como tal, la suerte de contribuir directamente y con toda decisión al alzamiento nacional, formando parte de la Comisión iniciadora en Extremadura.

De *La Atlántida*:

«Miserias de baja política, podríamos llamar á estos desabogos que hallamos en *LA LEALTAD* y *El Memorandum* y que bien merecen nuestra conmiseración.»

El periódico de tijera que se publica en esta Capital se permite tratar á *LA LEALTAD* con una falta de consideración tanto mas extraña, cuanto mas nosotros guardamos las formas sociales con todo el mundo. Nosotros hacemos la política de una manera tan decente, que nuestros adversarios mas enconados nos lo reconocen: no faltamos á nadie, y nadie tiene autoridad para faltarnos á nosotros. ¿A qué viene, pues, semejante salida de tñ?

La polémica periodística tiene sus formas; el que las desconoce, haría perfectamente en callarse.

Parece que lo de la compañía que había de actuar este invierno en nuestro teatro fracasó como el pasado.

Estamos lucidos con los señores empresarios.

El día 24 tuvimos el honor de ofrecer nuestros respetos á nuestro querido y respetable Prelado, que siguió aquel mismo día para la Península. Su Sria. Ilma. vá á Madrid y Cádiz, donde pasará algunos meses.

También se embarcó el Teniente Coronel de E. M. D. Camilo de Tolosa con su familia.

*La Prensa* no suelta de la pluma el remitido del señor Jurado, para tributarle, por supuesto, los mas desinteresados plácemes.

¡Picarilla!

Segun *El Memorandum*, los constitucionales de islas, que son poco exigentes, y con cualquier cosa se conformarían, solo piden:

Las Autoridades delegadas del Gobierno. La Diputación provincial. La Comisión permanente.

Los ayuntamientos.

Los empleados.

La Junta de Agricultura, Industria y Comercio.

La de instrucción pública.

La de Sanidad.

No es mucho pedir, conciuve el colega; aun no piden el tributo de las cien doncellas.

Ha sido destinado á mandar la cuarta brigada de la segunda división del ejército de Cataluña nuestro muy querido amigo y paisano el señor D. Filapiano del Campo y Tamayo.

Quien ha sabido en la Comandancia militar de Manresa en tiempos bien difíciles conquistarse las simpatías y el respeto general, como en todos los puestos que ha desempeñado, sabrá en el que hoy se le confía ser igualmente modelo de caballeros y de militares pundonorosos y valientes.

Atención, que es *La Atlántida* quien habla:

«*LA LEALTAD* y *El Memorandum* atacan fuertemente al Sr. D. Domingo de Castro y Chirino, porque cumpliendo con su deber asiste á las sesiones de la comisión permanente de la Diputación provincial.»

Nosotros que no nos ciega la pasión política,—y de ello tienen pruebas los periódicos citados, en nuestra actitud de no responder á los ataques arteros que nos dirigen,—debemos consignar y lo hacemos con verdadera satisfacción, que el Sr. Chirino ha cumplido con su deber al acatar las órdenes superiores. Creemos que el Sr. Fernandez Bethencourt también las acatará cuando no esté malo.»

No puede decirse mas en ménos palabras. *La Atlántida* no habla nunca de propia cosecha, con mucha satisfacción de la lengua castellana; pero si alguna vez llega á hacerlo, toma en un suelto el desquite de largos meses de silencio.

Debemos contestar á *La Atlántida*: primero, que no es cierto que *LA LEALTAD* le haya dirigido ataques arteros de ninguna clase, por la sencilla razón de que jamás se ocupa para nada de *La Atlántida*, ni piensa ocuparse.

Segundo, que *LA LEALTAD* no ha atacado duramente al Sr. Castro y Chirino por su asistencia á las sesiones de la Comisión provincial, y que el verdadero, rudo é irresistible ataque que se ha hecho en la prensa á la actitud de este señor, es la defensa de *La Atlántida*.

Tercero: respecto al señor Fernandez Bethencourt, que él sabe perfectamente lo que ha de hacer, sin que le haya ocurrido nunca pedir consejos á *La Atlántida*.

Asegura *La Prensa* de Las Palmas que á la eficaz y exclusiva gestión del Sr. Perez Zamora, se debe la Real orden de 29 de Julio último, disponiendo que los pagos de los contratistas de obras públicas en esta provincia se verifiquen en metálico y en la forma en que se venia ejecutando; y termina con estas palabras:

«Ya lo vé *La Lealtad* que atribuye el milagro al Sr. de Escobar y á D. Isidro. No hay que darle vueltas.»

Pues, con permiso de *La Prensa*, insistimos en lo que una vez aseguramos. Tanto el Excmo. Sr. D. Ignacio José Escobar, como nuestro estimado amigo el señor Acedo, merecen la gratitud pública por sus esfuerzos en cuestión de tal importancia, esfuerzos coronados del éxito mas satisfactorio. Si *La Prensa* quiere cerciorarse, sepa que hay en islas una carta que el Director general del Tesoro dirigió sobre el asunto á aquellos amigos nuestros, donde se comprueba la exactitud de nuestro aserto.

Nuestro estimado colega *El Memorandum* desea conocer nuestra modesta opinión sobre el manifiesto que ha publicado la minoría de la Comisión de ha-

ses constitucionales condenando la solución dada por la mayoría de la misma á la cuestión religiosa en el artículo 11 del proyecto.

Nuestra contestación es muy sencilla: según vemos en muy autorizados periódicos de la corte, Roma conoce ya la redacción del artículo 11, y llena de esa prudencia y caridad en que es inagotable, penetrada de las circunstancias por que atraviesa el Gobierno español, aplaude la actitud de este y encuentra perfectamente aceptable el artículo en cuestión.

Si esto es cierto—como tiene que serlo, pues esos periódicos han invocado en su apoyo al mismo señor Presidente del Consejo y al señor Ministro de Estado—¿qué debemos hacer? ¿cuál es el único camino que debemos seguir? hemos de ser, á estilo cartista, mas católicos que el mismo Sumo Pontífice? lejos de nosotros tan ridícula como sacrilega pretension. Decimos como *El Eco de España*, el consecuente, enérgico y autorizado órgano de nuestro partido: *Roma lo quita est; causa finita est.*

Ha renunciado el cargo de vocal de la Junta de instrucción pública de la provincia, en que prestaba á la enseñanza tan buenos servicios, nuestro amigo el señor D. Juan de la Puerta Canseco.

Días pasados se ahogó una joven de 25 años. No se ha encontrado el cadáver de esta desdichada.

Segun algunos colegas de la localidad se trata de pedir la autorización necesaria para formar una sociedad de declamación.

Dice *El Memorandum* del 21, contestando un suelto de *LA LEALTAD*:

«Poco á poco, querido colega: el gobierno del Sr. Cánovas sabe perfectamente el giro que toman los asuntos de Canarias; conoce oficial y extraoficialmente la política de su representante en estas islas, y es claro que este la interpreta á las mil maravillas cuando esa política domina y cuando el Sr. Clavijo sigue siendo el Jefe civil de esta Provincia. Aquí hay que buscar las cosas en su origen y llamar al pan, pan y al vino, vino. El mal viene de mas alto: no es, no, el Sr. Clavijo el que tiene la culpa de esa política que no le gusta al colega aunque aquel la haya iniciado. Si el gobierno no la aceptara, si el Sr. Cánovas no la juzgase prudente, ya hubiera podido hacerla variar radicalmente.»

Cierto que á primera vista parece que el Sr. Cánovas debe conocer el estado de la política isleña, y que al mantener en la provincia al Sr. Gobernador actual, aprueba y sanciona la política *sui generis* del Sr. Clavijo. Esto parece á primera vista, pero pensándolo y estudiándolo con calma, no cabe negar la posibilidad de que al dignísimo Presidente del Consejo se le hayan presentado las cosas, por los mismos que pueden tener intereses en mantenerlas en este inconcebible estado, adulteradas y desfiguradas. Con una provincia tan lejana y desconocida de los supremos Gobernantes ¿es tan difícil lo que decimos? no es posible, y mas que posible, hasta natural? Si hoy, despues de que personas tan desinteresadas como poco sospechosas para el Gobierno, se han encargado noblemente de hacer brillar la verdad ante sus ojos, esta política continuase, entonces si que habría derecho para juzgar como *El Memorandum*.

Por consiguiente, hoy por hoy, desacordes del todo con la política del Gobernador Civil de Canarias, estamos completamente al lado de nuestro partido en la Península y como él dentro de la política que significa y desarrolla el Ministerio de conciliación actual.

DIRECTOR:  
DON FRANCISCO FERNANDEZ DE BETHENCOURT.

SECCION DE ANUNCIOS

SANTA BARBARA.

Colegio de preparacion para carreras especiales y de segunda enseñanza, establecido en Sevilla calle del Cardenal núm. 2.

Para apreciar las condiciones de la Enseñanza en un Establecimiento de este género natural parece evidenciar los resultados obtenidos en la misma y de ahí, que á pesar de no contar todavía dos años de existencia se publiquen los siguientes.

El Instituto Provincial de esta Ciudad registra noventa y dos censuras de aprobados en asignaturas de la segunda enseñanza perteneciente á alumnos presentados á examen por este Colegio, habiendo merecido la mayor parte de ellos, en el presente año académico, las notas de sobresalientes y notablemente aprovechados. En el Colegio de Infantería ingresó D. Francisco Castrillon y en el de Caballería los Sres. D. Pedro Cortés, D. Francisco Cevalles, D. Enrique Serrano, D. Mariano Blanco y D. Ignacio Rincon. Fueron aprobados del examen de ingreso en la Academia de Artillería los Sres. D. Gerónimo Tamaris Martel con doce grados, D. Carlos Carles con ocho, D. Manuel Winthuysen con siete, D. Ismael Seoane con seis, D. Servando Seoane y D. José Rodriguez con cuatro, D. José Castrillon con tres y D. José Romero y D. Manuel Rincon con dos.

Los alimentos y la asistencia nada desdichan del esmero en el trato ordinario de una familia decente y bien acomodada. El orden y la moral garantidas están por la incesante Direccion espiritual, científica y disciplinaria que, con la cooperacion de inspectores y serenos, interviene muy eficazmente en todos parajes, tanto de dia como de noche, para impedir faltas que mas que con castigos se reprimen con prevision y vigilancia. Menualmente pasa á las familias la justa concepcion de los educandos, sin reparar en los efectos que sobre este particular puedan producir amargas verdades. Se atiende cuidadosamente á inculcar ideas de dignidad y hábitos de respeto, por medio del consejo y del ejemplo, fomentándose el estímulo con premios alegóricos á la mucha aplicacion y al distinguido comportamiento.

El haber llegado en menos de dos años al numero de ciento nueve las matriculas prueba la buena acogida que ha merecido este Establecimiento, en cuya secretaria se facilitarán cuantos datos se deseen para el nuevo curso académico que comenzará el 1.º del próximo Setiembre.

LA UNION.

Compañía de seguros á prima fija contra incendios.

El seguro contra incendios evita la total ruina ó el quebranto de la fortuna del asegurado en caso de siniestro. Por eso el que está asegurado goza más crédito para los negocios que los que no lo están. Posee tambien la placa de seguro á cubierto de venganzas personales.

Se aseguran objetos muebles é inmuebles de todas clases, oficios, artes y profesiones, frutos mercaderías etc., á precios ó primas moderadas, que varían según el riesgo.

Garantías.

El capital social de Rvn. 32.000.000  
Primas en cartera de los seguros contra-

tados hasta fin del año de 1874. . . . . 30.969,000

Veinte años de existencia, durante los cuales La Union ha registrado un capital asegurado de 107,618.762,000

Siniestros pagados que importan. . . . . 51.310,128

3.000,000 de reales término medio anual de siniestros pagados.

Ninguna otra Compañía ha pagado hasta hoy ni la mitad.

Los pagos de dichos siniestros se hacen en la forma siguiente: Al contado, previa la correspondiente justificacion; y dicha Compañía toma por su cuenta, en todo ó en parte, por el precio respectivo de tasacion, los objetos averiados y materiales de los edificios siniestrados. Puede tambien en plazos determinados de comun acuerdo ó por peritos, hacer de su cuenta la reparacion ó reedificacion de los inmuebles siniestrados y la composicion ó reposicion, total ó parcial de otros objetos.

Para obtener informes y para asegurarse, dirigirse al representante en esta capital D. Angel Crosa.

APOPLEGIA

(FERIDURA)

y tras ella parálisis y muerte repentina. Preservacion y curacion de dichas enfermedades por medio del espíritu vivificante y los granos de oro.

Remedio el mas eficaz y acreditado por la esperiencia en muchos y diferentes casos,

por el DR. ESTARRIOL.

Unico punto de elaboracion y expendicion

BOTICA DEL PINO

alle Riera del Pino, esquina á la de Roca número 11, BARCELONA.

PRECIOS DE LOS MEDICAMENTOS.

La caja grande cerrada con llave conteniendo lo necesario para la curacion de las apoplejias y parálisis, doscientos cuarenta reales.

La cajita pequeña de los granos de oro para la preservacion de dichas enfermedades, treinta reales.

El Bálsamo confortante para fortalecer quitando toda clase de dolores, veinte reales.

Consultas 20 reales, escrito por 60 id.

ESPIRITU DE CEREALES

41.º Cubiertos.

Se halla de venta en los almacenes de los Sres. D. Guillermo Davidson y C.ª Marina núm 9.

Se alquila

una casa de dos pisos acabada de recomponer, situada en la Laguna, en la calle del Agua núm. 36. Tiene hermosas vistas para el campo, huerta, algibe y estanque para labar.

Darán razon en la calle del Pino número 42, de dicha ciudad de la Laguna.

AVISO.—D. Ciriaco Maria Gonzalez se ha trasladado á la calle del Castillo núm. 74; compra oro, plata, perlas, pic-

dras finas y dá dinero á cuenta de estos metales dado caso que no se quieran deshacer de ellas desde luego.

Aviso interesante.

Por ausentarse su dueño, se venden los muebles de la casa núm. 16 de la calle de la Noria.

Letanía de la Virgen.

Paráfrasis en verso castellano por Don Francisco Luis de Rêtes.

Esta interesante obra se vende en la imprenta de este periódico al mismo precio que en Madrid, que es el de 3 rvn. ejemplar.

EL AYUDANTE FISCAL

Epítome elemental-teórico-práctico de todo lo concerniente á procedimientos militares y legislación penal.

Arregado por D. Gregorio Dominguez de Castro, Comandante graduado de E. M. de plazas.

Esta interesante obra que acaba de publicarse, forma un tomo de 486 páginas, y se vende en la Imprenta de este periódico al precio de 5 pesetas cada tomo.

UNGUENTO HOLLOWAY

Las curas debidas á este célebre Ungüento, han sido tan sorprendentes que han admirado las principales notabilidades del Arte Médico. Infinitudes de personas, resignadas ya á sufrir la dolorosa operacion de una amputacion, despues de haber padecido mucho tiempo, han apelado, como último recurso á este maravilloso bálsamo, á cuyas excelentes propiedades curativas agradecen sus brazos ó piernas, recobrando enteramente la salud perdida. Las personas que padecen afecciones del corazon ó que sufren de costipados, tos ó bronquitis, pueden librarse pronto de estas dolencias apelando á las maravillosas virtudes del Ungüento Holloway.

Para asegurar la curacion rápida y permanente de las enfermedades, conviene siempre que se tomen las Píldoras al mismo tiempo que se emplea el Ungüento.

Amplias instrucciones en español relativas al uso de dichos medicamentos envueltas en las cajas de Píldoras y botes de Ungüento.

Se vende en las principales farmacias del mundo entero y en el establecimiento central del Profesor Holloway, 533, Oxford-street, Londres.

Maria Ana Letourneau y Béthencourt ofrece sus servicios á las jóvenes que gusten utilizarlos enseñándoles á construir toda clase de obras de pelo, flores, á bordar oro y plata y otras diversas clases de obras de curiosidad.

Pasa á dar sus lecciones á domicilio. Vive calle de

Ferrer núm. 33.

En dicha casa se hallan de venta flores artificiales de todas clases y útiles para ellas; como hojas, pétalos, pistilos, muzgo, rama, helechos, cálices, frutos, telas y plumas rizadas.

RECUERDOS Y SUIVIROS

Poesías de D. Pablo Romero.

1 volumen en 4.º mayor de 440 páginas. Precio 20 rvn.

Se halla de venta en la librería de J. Benitez C.ª, S. Francisco 8, é imprenta de Francisco C. Hernandez, Castillo 51.

EL DERECHO ADMINISTRATIVO

por

D. FRANCISCO FREIXA Y CLARIANA.

Se admiten suscripciones á esta interesante obra en la imprenta de este periódico.

En la Imprenta de este periódico se hallan de venta certificados para defunciones al precio de cuatro cuartos uno.

En el café del Oriente plaza de la Constitucion se expende al módico precio de 24 cuartos cuartillo, el acreditado vino de los montes de Gran-Canaria.

Atencion

En el establecimiento de D. Honoré Har-dison, situado en la calle del Castillo núm. 1, se acaban de recibir varios pianos, un surtido de instrumentos de música, arneses para coche de uno y dos caballos, llaves para estanques, relojes de sobremesa, espejos, revolvers etc. etc.

En la calle de Santa Rosa de Lima, núm. 4, se hallan de venta Mangos, Anoneros, Aguacates y Palmas reales al precio de 4 rvn. cada planta.

IMP. DE SEBASTIAN RAMOS.

A CARGO DE MANUEL ALVAREZ

Santa Cruz de Tenerife S. Lorenzo 20